



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A.", CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá, barrio Mushuñan(frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; provincia de Pichincha, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09:45hrs), el señor Presidente Washington Bolívar Mancero antes de proceder a la instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, solicita la debida autorización a fin de que la Señorita Daniela del Rocío Córdova Córdova actúe en calidad de Secretaria AD-HOC, petición que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria, posterior a ello el señor Presidente solicita que por intermedio de Secretaria y en cumplimiento al Artículo 239 de la Ley de Compañías se proceda a la Constatación del Quórum, para lo cual se concede la palabra a la Señorita Daniela del Rocío Córdova, quien indica que la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas fue publicada en el Diario El Comercio publicación del día lunes 13 de julio del 2020, segmento Guía Legal , página 7, además de ello se envió al correo de cada accionista registrado en la base de datos de la compañía el mismo día de la publicación por la prensa; acto seguido se verifica que existe la asistencia de Novecientos sesenta 00/100 dólares de capital suscrito y pagado presente (960,00 USD), por existir el quórum reglamentario que representa el 68,57% del capital social total de la compañía , en virtud de lo expuesto se procede con el desarrollo normal de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la lectura de la convocatoria la misma que en forma textual menciona:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE CONDORVALL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Artículo Veinte y dos del Estatuto Social y el Capítulo I del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta , se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle CONDORVALL S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 29 de julio del 2020, a las 09:30 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá (frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento) barrio Mushuñan, ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui, provincia Pichincha. Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al período 2019;
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General correspondiente al período 2019;



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE
"CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019,

4.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y demás anexos del ejercicio económico 2019.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del ejercicio económico 2019, si las hubiere,

6.- En concordancia al Artículo Veinte y Siete del Estatuto Social "Facultades de la Junta", se procederá a la elección de los organismos de gobierno, administración y fiscalización:

6.1.- Nombramiento de Presidente,

6.2.- Nombramiento del Gerente General

6.3- En cumplimiento al Artículo 34 del estatuto social se procederá al nombramiento de dos Comisarios un Principal y su Suplente.

6.4- Elección Miembros del Directorio Vocales Principales y Suplentes,

7.- Conocimiento y resolución ajustes al presupuesto económico

Se convoca de manera especial al Ing. Msc. Marcelino Elicio Valverde Vargas Comisario Principal y a la Señora Hilda Susana Mora Galiano Comisario Suplente de la compañía sin perjuicio de convocarles en forma individual y especialmente por nota escrita.

Sangolquí, 10 julio del 2020

Sr. Washington Bolívar Mancero

PRESIDENTE

Sr. Segundo Héctor Freire Vasco

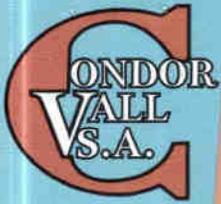
GERENTE GENERAL

Una vez dado lectura la Convocatoria, que es puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, se procede con su desarrollo normal.

1.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al periodo 2019;

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el señor Washington Bolívar Mancero, quien procede a dar lectura el informe que previamente ha sido entregado en las oficinas de la compañía, en este documento menciona que siendo la Junta General de Accionistas el máximo organismo regulador de la compañía es una de sus atribuciones conocer y

2



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

aprobar los informes presentados por los administradores durante un determinado período de gestión, a pesar de que el Informe de Presidente no constituye un documento exigido como requisito para la presentación de la información financiera a las autoridades de control, por respeto a los accionistas se pone en conocimiento para que todos tengan una idea sustentada de las actividades ejecutadas por la administración, básicamente argumenta que sus campo de acción aplica a la parte administrativa y operativa de la compañía, sin embargo en cumplimiento al Estatuto Social y como medida de control interno para la ejecución de transacciones de índole económico se trabaja en forma conjunta con el señor Gerente General, en el período de análisis expresa no haber existido movimientos mercantiles o comerciales que tengan incidencia significativa para la compañía o que afecten directamente al patrimonio de los accionistas.

En el tema operativo, señala que ha estado directamente al frente del control de la operatividad de las dos empresas que conforman CORPRUMIÑAHUI S.A , se ha llegado a un entendimiento y coordinación con los dirigentes de la Cooperativa de Transportes MARCO POLO , lográndose de esta forma consolidar el servicio que se oferta a la ciudadanía y evitar los correteros innecesarios de la flota vehicular , también se ha procurado ir a la par con los proyectos de vialidad diseñados por los Gads Municipales, nuestro propósito es presentar ante el Municipio de Quito y Sangolquí, un proyecto propio a fin de que se nos tome en cuenta en calidad de alimentadores del "Metro" en el Distrito Metropolitano de Quito, otra de las tareas ardua también indica es la conservación de la ruta Universidad Central, La Gasca, para lo cual continuamente se estructuran nuevos planes operativos, en concordancia con la Gerencia General la finalidad principal de la administración ha sido estar presente en todas las instituciones ya sean estas públicas o privadas, haciendo prevalecer derechos adquiridos con antelación y gestionando mejores condiciones para la prestación del servicio que se oferta, llevar a cabo esta planificación ha requerido implementación de inversión en herramientas tecnológicas que han facilitado el control operativo, así como medidas de mitigación que permitan corregir posibles errores que se van presentado en la ejecución de los procesos.

Para culminar el informe, solicita a los señores accionistas que conforman la compañía, no dejarse influenciar por los momentos difíciles que estamos atravesando tanto en el tema salud como en la economía, que la crisis sirva de ante sala para desarrollar nuevos emprendimientos en beneficio de nuestras familias y de la reactivación del país, el informe del señor Presidente es puesto en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para lo cual toma la palabra el accionista Luis Humberto Vallejo Elijama, quien solicita mayor control de la operatividad en la compañía CORPRUMIÑAHUI S.A., que las normas de trabajo se apliquen de forma equitativa para la flota vehicular de las dos empresas que conforman esta sociedad en vista de no existir más intervenciones respecto al informe del señor Presidente, el señor accionista Luis Humberto Vallejo Elijama, mociona se apruebe el informe presentado, para lo cual por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente se resuelve la aprobación del mencionado informe, cuyo documento original se anexa al expediente de actas que la compañía mantiene en su archivo físico y digital.

2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General correspondiente al período 2019;

Toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco, quien ejerce la representación legal y extra judicial de la compañía en calidad de Gerente General, a su vez señala que, por las facultades conferidas en la Ley de Compañías, así como el Estatuto Social en los artículos 20 y 27, se procede a dar lectura del informe de actividades desarrolladas durante el período de gestión 2019, el mismo que ha sido sintetizado en áreas básicas considerando la emergencia sanitaria que se atraviesa actualmente debido a la proliferación de la pandemia COVID-19, que sin bien es cierto es una contingencia que no tiene ninguna afectación al desarrollo de las operaciones durante el ejercicio 2019, pero por estar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conociendo y resolviendo las memorias de los administradores y la información financiera de dicho período se ha procurado hacerlo de la forma más objetiva posible.

El objetivo primordial de la administración ha sido *satisfacer las necesidades* de los clientes que utilizan nuestros servicios, ya sea a través de la actividad de transporte o en el expendio de combustibles y lubricantes, para ofertar un servicio de calidad continuamente se ha trabajado con el personal administrativo y operativo en la capacitación a través de charlas y cursos enfocados hacia áreas directamente relacionadas con el buen trato al cliente.

Durante el período en análisis la compañía ha efectuado diferentes trámites administrativos como son: cesiones de acciones, cambios de socios, unidades, habilitaciones de vehículos, para lo cual se ha dotado al accionista de la asesoría necesaria a fin de llevar a término todas estas gestiones, en cada proceso ejecutado la compañía mantiene en su archivo tanto físico como digital prueba documental que podría ser exhibida sin ninguna restricción en el caso de así requerirlo ya sea por parte de algún accionista o de alguna autoridad competente.

En el aspecto operativo, se ha procurado trabajar en cumplimiento a la Ley Orgánica de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, su Reglamento de Aplicación, la última renovación del Contrato Operacional otorgado el 29 de diciembre del 2017 con Resolución 002-2017, para el cumplimiento cabal de lo estipulado en el documento habilitante y evitar posibles sanciones por parte de las entidades de control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial se ha estado periódicamente controlando que la flota vehicular cumpla con los requisitos de Revisión Técnica Vehicular semestral, procesos de matriculación, vigencia de pólizas de responsabilidad civil, así como un control estricto de las condiciones mecánicas de las unidades de transporte a fin de garantizar la prestación del servicio.

Respecto a los trámites en la Agencia Nacional de Tránsito y la Delegación Provincial de Pichincha, informa que en su debido momento los accionistas tenían conocimiento del trámite de recuperación de cupos revertidos, regularización, modificación de frecuencias y horarios, así como la obtención de nuevas rutas que se vienen tramitando en estas instituciones, no es por demás expresar que estos procesos se han convertido en una verdadera odisea debido a la excesiva burocracia que existe, por reiteradas ocasiones se



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

han extraviado documentos lo cual ha impedido la secuencia normal de los trámites , también hemos tenido que enfrentar denuncias por parte de dirigentes de las operadoras de transporte de la competencia, quienes han hecho hasta lo imposible para que se retarden los procesos, sin embargo en todas las instancias se ha priorizado el respeto y la inviolabilidad de derechos adquiridos, hemos utilizado diferentes estrategias incluso en muchas ocasiones haciendo uso de instrumentos legales o superiores se ha hecho un pare a pretensiones abusivas y carentes de realidad y consistencia.

En el aspecto legal de la compañía es necesario poner en conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que en el periodo la compañía no ha tenido que enfrentar litigios legales que afecten directamente a la sociedad o a sus accionistas, sin embargo es necesario resaltar y también recordar; ya que en informes anteriores se dio las debidas explicaciones, por cuestiones operativas encaminadas directamente a la consecución de los diferentes trámites en la Agencia Nacional de Tránsito, la administración direccionó sus acciones hacia estos trámites, descuidando de cierto modo obligaciones de información a los accionistas así como a las entidades de control como son Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, tal como se estipula en el Artículo 20 de la Ley de Compañías; es decir la información económica de los ejercicios 2017 y 2018 no fue presentada dentro de los plazos determinados por la ley para el efecto, lo cual trajo consigo incurrir en la causal para Liquidación de Pleno Derecho tipificada en el Artículo 360 de la Ley de Compañías, siendo necesario y con la autorización de la Junta General de Accionistas, realizar el proceso de Reactivación al cumplimiento de todos los requisitos tanto de elevación de información, así como el pago de obligaciones económicas con las instituciones de control, es preciso también denotar que a pesar de que la compañía estaba inmersa en un problema de tipo societario se procuró continuar con las operaciones normales.

En el tema financiero y económico se presenta ante la Junta General Extraordinaria de Accionistas los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2019, información que fue entregada con antelación al organismo de fiscalización encabezado por el señor Comisario, quien en su informe sabrá explicar el proceso realizado, sin embargo es necesario precisar que los ingresos percibidos por la compañía han sido registrados y han cumplido un proceso de bancarización , para el tema de los pagos a proveedores, empleados y otros servicios se ha empleado el sistema financiero, toda la información tiene documentos soporte que permiten verificar su veracidad, consistencia y materialidad.

A fin del culminar el informe el señor Gerente General recalca, que todas las prácticas y estrategias empleadas por la administración han cumplido con los principales principios de ética lo cual garantiza la sostenibilidad del negocio, sin embargo, siempre es necesario realizar una reingeniería de nuestros pensamientos y cambiar el sistema de movilidad para beneficio no solo de nuestra actividad sino de la comunidad en general.

El informe del señor Gerente General es puesto en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente y sin ninguna observación, el documento en físico se anexa al expediente de actas que la compañía mantiene en su archivo.

5

Dirección: Barrio Mushuán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá

Teléfono: 2087 368 • **Telefax:** 2087 532 • **E-mail:** condorvall060995@hotmail.com

SANGOLQUÍ - ECUADOR

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019,

Dentro de este punto, interviene el Señor Ing. Msc Marcelino Elicio Valverde Vargas Comisario Principal de la compañía, quien para iniciar el informe expresa que el señor Gerente General a través del profesional contable contratado para el caso han procedido a la entrega de toda la documentación vinculada al proceso contable para la emisión de los estados financieros y anexos del ejercicio económico 2019, por lo tanto, el procedimiento de inspección y análisis ha sido amplio y sin ninguna restricción.

En cumplimiento al artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, se ha realizado un análisis de las diferentes cuentas que integran los estados financieros, todas las transacciones están respaldadas en auxiliares contables donde se puede verificar todo el proceso contable, así como sus respectivos saldos, dentro del área de análisis se ha verificado todos los ingresos y egresos de la sociedad, de lo cual se puede deducir que la información financiera está sustentada y se ha elaborado cumpliendo una normativa y técnica contable y tributaria.

Las decisiones tomadas por la administración, han sido en beneficio de la compañía y cumplen con lo establecido en la Ley de Compañías, el Estatuto Social, así como el Reglamento Interno, en el caso de resoluciones que tengan incidencia significativa para la compañía o sus accionistas se ha puesto en consideración del Directorio o de la Junta General de Accionistas, por lo tanto, el actuar de la administración ha sido transparente.

En el informe presentado con antelación en las oficinas de la compañía, también se detallan algunas recomendaciones que deben tomarse en cuenta por parte de la administración a fin de que la compañía desarrolle con normalidad sus operaciones y conservar la sostenibilidad empresarial.

El informe del señor Comisario Principal de la compañía es puesto en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el mismo que se aprueba de forma unánime y sin ninguna observación, documento que se anexa al expediente de Juntas de la compañía.

4.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y demás anexos del ejercicio económico 2019.

Para el desarrollo de este punto, y con la autorización del señor Presidente, toma la palabra la Ing. Daniela del Rocío Córdova Córdova, contador responsable de la elaboración de los estados financieros y demás anexos del ejercicio económico 2019, quien expresa que en consideración a la emergencia que está viviendo el país, debido a la declaratoria de la crisis sanitaria a nivel nacional por la presencia de la pandemia COVID-19 y por ser un derecho inalienable de los accionistas, con la debida la antelación se ha enviado a las direcciones electrónicas almacenadas en la base de datos de la compañía los estados financieros, a fin de que el accionista ejerza su derecho de revisión y análisis de todas las cuentas que componen esta información, por lo tanto a medida de simplificación del proceso de conocimiento de la información financiera, que también se sustenta en el informe presentado por el organismo de Fiscalización, solicita al señor Presidente se dirija a la Junta

General Extraordinaria de Accionistas reunida en pleno y con amplias facultades para conocer si se requiere alguna explicación adicional de las cuentas y valores estipulados en los estados financieros para que se absuelva ; o si fuese necesario conceder una explicación minuciosa de todas las operaciones ejecutadas por la compañía durante el período de análisis, para lo cual el señor Presidente Washington Bolívar Mancero, pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas los estados financieros los cuales han sido enviados con antelación a las direcciones electrónicas de cada accionista, y también se ha entregado un juego de esta información a los accionistas presentes en la Junta, respecto al tema solicita la palabra la señora Janeth Cecilia Jácome Montaquiza, quien manifiesta que la información financiera fue publicada vía electrónica a los accionistas, por lo tanto cada uno tenía la obligación y el compromiso moral de revisar los documentos enviados y en el caso de tener alguna observación darla a conocer públicamente a fin de que la administración o el profesional encargado de su elaboración absuelva dicho requerimiento, por lo tanto y en vista de no existir ningún pronunciamiento ya que desde que el señor Presidente puso en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ha transcurrido un tiempo prudente, lanza a moción la aprobación de los estados financieros y demás anexos al ejercicio económico 2019, la moción expuesta recibe el apoyo del accionista Klever Rodrigo Naula Tupiza, quien a su vez expresa que los documentos entregados a los accionistas contienen información clara y además que desde la fecha de publicación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; hasta la fecha de su celebración hubo un lapso de 15 días para que cualquier accionista pudiera revisar la información contable, cuyos respaldos reposan en las oficinas de la compañía, por lo tanto no se presta a ninguna inquietud ni mala interpretación, luego de las intervenciones realizadas el señor Presidente pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas la moción elevada por la señora accionista Janeth Cecilia Jácome Montaquiza, quienes resuelven su aprobación unánime y sin ninguna modificación y observación

5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del ejercicio económico 2019, si las hubiere,

A fin de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tenga una visión clara para el desarrollo de este punto, solicita la palabra la Ing. Daniela del Rocío Córdova Córdova, quien da a conocer a los accionistas que las utilidades distribuibles en dividendos son las que resultan luego de deducir el pago del 15% de Participación a Trabajadores y el 25% de Impuesto a la Renta, factores que deben tomarse en cuenta por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas previo a tomar cualquier resolución con respecto a las utilidades del ejercicio económico en análisis, luego de la intervención del profesional encargado del aspecto contable, interviene el señor accionista Luis Humberto Vallejo Elijama, quien mociona que las utilidades del ejercicio económico 2019, sean acumuladas para futuros proyectos que puede emprender la compañía, de esta forma también estaríamos manejándonos tal cual ejercicios anteriores y más aun considerando que las utilidades líquidas a distribuir no constituyen valores de mayor representatividad económica para el accionista, la moción expuesta recibe el apoyo del accionista Franklin Gustavo Borja

Manobanda, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por unanimidad del capital suscrito y pagado presente se resuelve aceptarlo sin objeción alguna.

6.- En concordancia al Artículo Veinte y Siete del Estatuto Social "Facultades de la Junta", se procederá a la elección de los organismos de gobierno, administración y fiscalización:

6.1.- Nombramiento de Presidente,

6.2.- Nombramiento del Gerente General

6.3- En cumplimiento al Artículo 34 del estatuto social se procederá al nombramiento de dos Comisarios un Principal y su Suplente.

6.4- Elección Miembros del Directorio Vocales Principales y Suplentes,

Por respeto a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los administradores cesantes, entregan sus funciones y pasan a formar parte de las bases, interviene el señor Segundo Héctor Freire quien mociona a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que para que el tratamiento del punto 6) citado en la convocatoria se desarrolle con transparencia se nombre un Director de Juntas, y a su vez se solicita que el señor accionista Mario Marcelo Cantuña Guaña realice las funciones de Director de la Junta quien será el encargado de llevar a término el proceso de Elecciones, la exposición del señor Segundo Héctor Freire Vasco, recibe el apoyo unánime del capital suscrito y pagado presente, y por disponer de la disponibilidad y aceptación del señor accionista Mario Marcelo Cantuña Guaña, quien a su vez pasa a tomar control del desarrollo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, solicita a Secretaría que en base al Registro de Asistencia se proceda a las elecciones para lo cual el accionista que considere conveniente podrá elevar a moción un candidato para cada dignidad y si dispone del respectivo apoyo, pasara a integrar la lista.

Toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco, quien solicita al señor Director de la Junta permita presentar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida en pleno y con amplias facultades amparadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, la lista de candidatos para ocupar las diferentes dignidades que se elegirán, con la autorización del señor Director de la Junta; procede a la entrega de los volantes donde se detallan los integrantes de la lista, así como el plan de trabajo a cumplir en el caso de ser la lista ganadora.

El señor Mario Marcelo Cantuña Guaña en calidad de Director de la Junta, solicita se presenten las demás listas para integrar toda la terna y proceder con el proceso de toma de votaciones de forma individual a cada accionista asistente a la Junta General Extraordinaria, luego de esperar un tiempo prudencial y en vista de no presentarse otra lista, el señor Director de la Junta, solicita que por intermedio de Secretaría se proceda a

dar lectura del volante entregado por el accionista Segundo Héctor Freire Vasco, donde se detallan los integrantes de su lista, además de una breve puntualización del plan de trabajo.

Con la autorización de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, toma la palabra la Ing. Daniela del Rocío Córdova Córdova y a petición del señor Director de la Junta, procede a dar lectura de la única lista presentada, documento que en forma textual expresa:

LISTA DE ADMINISTRADORES Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

LISTA 1

PRESIDENTE	Sr. Washington Bolívar Mancero
GERENTE GENERAL	Sr. Segundo Héctor Freire Vasco
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Sra. Narcisa Corina Caiza Chacón
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Sr. Rene Aníbal Torres Ayala
TERCER VOCAL PRINCIPAL	Sr. Luis Humberto Vallejo Elijama
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Sra. Janeth Cecilia Jácome Montaquiza
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Sr. Víctor Rolando Paredes Paredes
TERCER VOCAL SUPLENTE	Sr. Klever Rodrigo Naula Tupiza
COMISARIO PRINCIPAL	Ing. Msc. Marcelino Elicio Valverde Vargas
COMISARIO SUPLENTE	Sr. Segundo Gustavo Suntaxi Gualotuña

PLAN DE TRABAJO

1. Integración de la flota vehicular al proyecto "METRO" de Quito
2. Habilitación de todo el parque automotor
3. Consolidación de la operatividad a través de la implementación de nuevas rutas y frecuencias.

Una vez que se ha procedido a dar lectura a la Lista presentada por el señor Accionista Segundo Héctor Freire Vasco, y por ser la única lista que se presenta, el señor Mario Marcelo Cantuña Guaña en calidad de Director de la Junta, pone en consideración de los accionistas presentes la lista presentada, para lo cual toma la palabra el accionista Marco René Páez Montaluisa, quien expresa que en vista de existir un asola lista y para simplificar el proceso, lanza a moción se acepte en su totalidad la única lista presentada y los compañeros accionistas que integran dicha lista ocupen las dignidades tal cual como están descritas en el documento entregado, en apoyo a la moción toma la palabra el accionista



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE
"CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

Luis Humberto Vallejo Elijama, quien también expresa que se acepte la única lista presentada ya que sus integrantes ya han formado parte de la administración y tienen pleno conocimiento de las actividades a realizar lo cual constituye un factor a favor de la compañía, luego de los pronunciamientos realizados el señor Mario Marcelo Cantuña Guña en calidad de Director de la Junta, pone en consideración de los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria, quienes a su vez resuelven aprobar por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente sin objeción ni abstención alguna.

En vista de los resultados obtenidos en el proceso de elecciones los organismos de gobierno, administración y fiscalización de la compañía para el período estatutario de dos años, a excepción del organismo de fiscalización conformado por el Comisario Principal y Suplente, quienes en sujeción al Artículo 34 del Estatuto Social durarán un año en sus funciones, estará integrado de la siguiente forma:

NÓMINA	CARGO	PERIODO
PRESIDENTE	Sr. Washington Bolívar Mancero	DOS AÑOS
GERENTE GENERAL	Sr. Segundo Héctor Freire Vasco	DOS AÑOS
COMISARIO PRINCIPAL	Ing. Msc. Marcelino Elicio Valverde Vargas	UN AÑO
COMISARIO SUPLENTE	Sr. Segundo Gustavo Sntaxi Gualotuña	UN AÑO
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Sra. Narcisa Corina Caiza Chacón	DOS AÑOS
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Sr. Rene Aníbal Torres Ayala	DOS AÑOS
TERCER VOCAL PRINCIPAL	Sr. Luis Humberto Vallejo Elijama	DOS AÑOS
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Sra. Janeth Cecilia Jácome Montaquiza	DOS AÑOS
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Sr. Víctor Rolando Paredes Paredes	DOS AÑOS
TERCER VOCAL SUPLENTE	Sr. Klever Rodrigo Naula Tupiza	DOS AÑOS

Acto seguido el señor Mario Marcelo Cantuña Guña en calidad de Director de la Junta procede a la posesión de funciones de los nuevos integrantes de los organismos de gobierno, administración y fiscalización de la compañía, así como a la toma de juramento, quienes prometen trabajar en cumplimiento a la Ley de Compañías, Estatuto Social, Reglamento Interno Disciplinario, y que todas las actividades a desarrollar en su período de gestión estarán encaminadas a la consecución de los objetivos empresariales en beneficio de la compañía y sus accionistas, a partir de este momento todas las dignidades quedan legalmente posesionadas en su cargo.



COMPañÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE "CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de culminar la Junta General Extraordinaria de Accionistas legalmente convocada, pasa a tomar nuevamente control el señor Washington Bolívar Mancero en calidad de Presidente legalmente nombrado, para lo cual solicita a Secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día a fin de que se proceda a su tratamiento.

7.- Conocimiento y resolución ajustes al presupuesto económico.

Considerando la emergencia sanitaria que se ha desencadenado a consecuencia de la proliferación de la pandemia COVID-19, de forma responsable la administración ha resuelto poner en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas los reajustes al presupuesto económico del período 2020, para lo cual toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco actual Gerente General de la compañía, quien expresa que el tema de la pandemia nos ha dejado un desacierto en todas las organizaciones no sabemos cómo se presentará el futuro, lo cual denota desfavorablemente en cualquier proyección económica que se pueda realizar, sin embargo preocupados por la situación económica de los accionistas y de la empresa, a través de la señorita Contadora de la compañía se ha entregado una propuesta para el reajuste del presupuesto económico, tomando en cuenta las circunstancias actuales, al respecto solicita la palabra el Sr. Ing. Msc. Marcelino Elicio Valverde Vargas Comisario Principal de la compañía, quien considera que el punto a tratar es sumamente delicado y depende de muchos factores exógenos e impredecibles, por lo cual sugiere a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que en sujeción a sus facultades determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto social, faculte al Directorio para que en base a un análisis de todos los factores y las actuales condiciones que estamos atravesando vayan regulando paulatinamente la ejecución del presupuesto del año 2020, interviene el señor Washington Bolívar Mancero, quien solicita a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, tome a consideración la sugerencia expresada por el señor Comisario Principal de la Compañía, a su vez el capital suscrito y pagado presente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve de forma unánime conceder amplias facultades a los miembros del Directorio encabezados por el señor Presidente y Gerente General para que tomen injerencia y se busquen las mejores alternativas de tal forma que no se afecte la economía del accionistas, pero tampoco se descuide las obligaciones que tiene la institución para con terceros, comprendase a éstos como empleados, proveedores regulares, instituciones de control y otros.

Sin tener más puntos que tratar dentro de la convocatoria, el señor Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, siendo las 11: 19 hrs, da por culminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para lo cual solicita la debida autorización a los accionistas presentes, a fin de que se conceda un receso de treinta minutos, tiempo que será utilizado para que Secretaría realice la redacción del acta, requerimiento que es autorizado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE
"CONDORVALL S.A."

Constituida el 6 de Septiembre de 1995

Siendo las 11:51 hrs, el señor Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día miércoles 29 de julio del 2020, a fin de proceder con la lectura del acta, la misma que una vez culminada su lectura se poner en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y por unanimidad del capital suscrito y pagado presente se resuelve aprobarla sin modificación alguna.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado en la presente acta, firman al pie de la misma.

La Secretaria que lo certifica:

Sr. Washington Bolívar Mancero
PRESIDENTE

Ing. Daniela del Rocío Córdova Córdova
SECRETARIA AD-HOC